



Ilustre Municipalidad
de
Lota

LOTA, 14 de Abril de 2015.-

DECRETO N° 751.-

Vistos:

a) Memorando N° 1886, de fecha 10.04.2015, de Sr Alcalde, que ordena elaborar Decreto que nombra Comisión Técnica para el Estudio "Actualización Plan Comunal de Desarrollo 2016 – 2020, Comuna de Lota".

b) Licitación Pública 3020-6-LE 15

c) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 03 de Diciembre de 2013, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.

d) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Crease la **Comisión Técnica para el Estudio "Actualización Plan Comunal de Desarrollo, Comuna de Lota"**, la que estará integrada por los funcionarios que pasan a individualizarse:

- ✓ ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- ✓ DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ✓ SECRETARIO MUNICIPAL
- ✓ DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
- ✓ SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
- ✓ DIRECTORA DE CONTROL
- ✓ DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
- ✓ ASESOR JURIDICO
- ✓ DIRECTOR DE TRANSITO
- ✓ JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- ✓ JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD

2.- Déjese establecido que la Coordinadora de la Comisión, será la Srta. **ZENOVIA SANCHEZ HERNANDEZ**, Profesional, Grado 8° E.M.R., Jefe del Departamento de Estudios de la Secretaría Comunal de Planificación.

3.- A la Comisión le corresponderá el estricto control del cumplimiento del Contrato, tanto en su parte administrativa como técnica y la revisión de los estados de pago y dar curso, cuando corresponda, a su trámite de pago, considerando las sanciones y multas cuando correspondan.

4.- La Comisión deberá abocar sus funciones de acuerdo a las normas internas del municipio o aquellas que se ordenen expresamente.

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JFPB/JAUS/mlla.

Distribución:

- Directores.
- Jefe Dem.
- Jefe Das.
- Jefe Depto. de Estudios.
- Departamento de Personal.
- Carpeta Personal
- Archivo.
- Pág. Web.



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ALCALDE (S)